



LOGO

DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

**DELEGADO/A
PROCESO DE RECONTEO DE VOTOS**



LOGO

DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

**DELEGADO/A
PROCESO DE RECONTEO DE VOTOS**



LOGO

DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

**DELEGADO/A
PROCESO DE RECONTEO DE VOTOS**



LOGO

DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

**DELEGADO/A
PROCESO DE RECONTEO DE VOTOS**



ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS MESAS DE RECONTEO

- a. Participar en el proceso de recuento de votos realizado por los equipos escrutadores designados por cada Junta Provincial Electoral o Especial del Exterior; para lo cual, el representante legal o sus delegados incluirán en las credenciales que serán proporcionadas previamente, los nombres y apellidos de la o el delegado designado al proceso de recuento de la votación.
- b. Deberá portar la credencial en un lugar visible y observar las disposiciones de seguridad emitidas por el Consejo Nacional Electoral.

Coordinación Nacional Técnica de Participación Política



ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS MESAS DE RECONTEO

- a. Participar en el proceso de recuento de votos realizado por los equipos escrutadores designados por cada Junta Provincial Electoral o Especial del Exterior; para lo cual, el representante legal o sus delegados incluirán en las credenciales que serán proporcionadas previamente, los nombres y apellidos de la o el delegado designado al proceso de recuento de la votación.
- b. Deberá portar la credencial en un lugar visible y observar las disposiciones de seguridad emitidas por el Consejo Nacional Electoral.

Coordinación Nacional Técnica de Participación Política



ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS MESAS DE RECONTEO

- a. Participar en el proceso de recuento de votos realizado por los equipos escrutadores designados por cada Junta Provincial Electoral o Especial del Exterior; para lo cual, el representante legal o sus delegados incluirán en las credenciales que serán proporcionadas previamente, los nombres y apellidos de la o el delegado designado al proceso de recuento de la votación.
- b. Deberá portar la credencial en un lugar visible y observar las disposiciones de seguridad emitidas por el Consejo Nacional Electoral.

Coordinación Nacional Técnica de Participación Política



ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS MESAS DE RECONTEO

- a. Participar en el proceso de recuento de votos realizado por los equipos escrutadores designados por cada Junta Provincial Electoral o Especial del Exterior; para lo cual, el representante legal o sus delegados incluirán en las credenciales que serán proporcionadas previamente, los nombres y apellidos de la o el delegado designado al proceso de recuento de la votación.
- b. Deberá portar la credencial en un lugar visible y observar las disposiciones de seguridad emitidas por el Consejo Nacional Electoral.

Coordinación Nacional Técnica de Participación Política